

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?**  
**Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR**  
**y los avances respecto a sus recomendaciones**

**Reacciones generales**

**Manuel Tarazona** refiere que una de las heridas más dolorosas dejadas por el conflicto armado interno fue la imposibilidad de la reconciliación nacional y destaca que al desencuentro sobre la apreciación del proceso entre la CVR y el Ejército, "ha contribuido un sector de la prensa que propicia la reticencia entre el EP y la población civil, explotando la asociación delictiva que se dio en el régimen del fujimontesinismo y la cúpula corrupta de las FFAA". Afirma que una relectura del informe final de la CVR y del reciente comunicado emitido por los comandantes generales del EP "allanará el necesario e ineludible camino hacia la reconciliación".<sup>1</sup>

**Maria Del Carmen Noel y María Del Pilar Noel**, hijas del fallecido general EP (r) Clemente Noel, cuestionan el informe publicado por el diario "El Comercio", sobre la actuación de su padre como jefe político militar de Ayacucho entre diciembre de 1982 y diciembre de 1983 y de las violaciones a los DDHH en las que habría estado involucrado. Indican que el autor de la nota se explaya en suposiciones enmarcadas en la falacia y refieren que en los últimos meses se orquestó una campaña de calumnias y abusos contra el ex general "por parte de fiscales, jueces y agitadores con doctrinas controversiales tan sólo interesados en desprestigiar su imagen personal, profesional y pública". Asimismo, indican que "no existen pruebas, documentos o procesos judiciales que establezcan que el ex militar haya actuado al margen de la ley, por lo que exigen que el diario se rectifique".<sup>2</sup> A esta carta, El Comercio contesta que "lo único que pretendió el periodista Adolfo Bazán fue evocar la ambigüedad de Noel, ni demonizarlo ni mucho menos santificar a quien estuvo al mando del Ejército en Ayacucho en un año en el que se combatió valientemente a la subversión, pero también se cometieron terribles violaciones a los DDHH..."<sup>3</sup>.

**El Padre Gustavo Gutiérrez** "considera que el Informe de la CVR es un jalón muy importante en la vida del país ... inició un esfuerzo por saber lo que realmente ocurrió en ese tiempo, como el número y los sectores sociales de las víctimas de esos hechos". Refiere que "no hay auténtica y duradera paz sin justicia social .. queda mucho por hacer, en el terreno educativo, en el conocimiento y la reflexión del aporte de la CVR sobre la construcción de una paz basada en la justicia social". Considera que una de las peores secuelas de los años de violencia es la "senderización mental" de tantos peruanos que manifiestan un gran desprecio por la vida".<sup>4</sup>

<sup>1</sup> El Peruano, 22 de marzo de 2005.

<sup>2</sup> La Razón, 23 de marzo de 2005.

<sup>3</sup> El Comercio, 24 de marzo de 2005.

<sup>4</sup> La República, 27 de marzo de 2005.

## Sobre Reparaciones

Tal como lo resolvió la Corte Interamericana de DDHH, el Estado deberá pagar 270 mil dólares como **indemnizaciones** a los familiares del líder sindical Pedro Huilca asesinado extrajudicialmente en 1992.<sup>5</sup> Entre las medidas de reparación ordenadas por el tribunal se incluye que el Gobierno deberá realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional y de pedido de disculpas, honrar la memoria de la víctima el 1º de mayo de cada año y levantar un busto en la ciudad en su nombre<sup>6</sup>.

El Ministerio de Salud suscribió con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Universidad Mayor de San Marcos el acta para iniciar el proyecto **“Fortalecimiento de la Atención de Salud Integral para la Población Afectada por la Violencia y la Violación de los DDHH”**. Este proyecto tendrá una duración de 3 años y un presupuesto de un millón y medio de dólares.<sup>7</sup>

## Potencial fuente de financiamiento

El Perú e Italia acordaron suscribir un nuevo **canje de deuda** peruana por 76 millones de dólares, el remanente que mantiene con el país europeo, informó el ministro de RREE, Manuel Rodríguez. Con su homólogo italiano, Gianfranco Fini, acordaron canalizar unos 36 millones de dólares para la lucha contra la pobreza. Este monto es lo que resta por ejecutar del canje de deuda por 126 millones de dólares que se había pactado anteriormente. "Otra parte de los 36 millones de dólares se destinará también a **reparaciones colectivas** en favor de las víctimas reconocidas por la CVR en Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Puno", comentó Rodríguez Cuadros a RPP. "Estos acuerdos permitirán ejecutar hasta 2006 los 36 millones de dólares pendientes y dar al próximo gobierno una cobertura financiera de 76 millones de dólares que se ejecutarán en el período 2006-2011".<sup>8</sup>

El Peruano publicó la Ley N°28476 a través de la cual se precisa la forma en que será administrado en dinero de la mafia derivado al **FEDADOI**. Según el documento, los fondos serán repartidos, entre otros, entre las víctimas o herederos de las víctimas de violaciones de DDHH y los miembros de las FFAA y de la Policía que quedaron discapacitados como consecuencia de su enfrentamiento con grupos terroristas.<sup>9</sup>

## Sobre Judicialización

### Casos

El Instituto Nacional Penitenciario rechazó un pedido formulado por la cabecilla de SL, **Elena Iparraguirre**, para que se deje sin efecto el aislamiento en el cual se encuentra

<sup>5</sup> EL Comercio, 24 de marzo de 2005.

<sup>6</sup> Perú 21, 23 de marzo de 2005.

<sup>7</sup> La República, 26 de marzo de 2005.

<sup>8</sup> El Peruano, 22 de marzo de 2005.

<sup>9</sup> Perú 21, 25 de marzo de 2005.

en el penal de mujeres de Santa Mónica, por considerar extemporánea su petición<sup>10</sup>. ONG que defienden a presos de SL iniciaron una intensa actividad propagandística para lograr la excarcelación o, en su defecto, el cese del aislamiento de la ex cabecilla senderista, Elena Iparraguirre. Para tal fin han organizado una serie de campañas y movilizaciones con las que pretenden influir en la opinión pública nacional y busca apoyo en organismos afines, aduciendo que Abimael Guzmán y miembros de la cúpula de SL son víctimas de trato inhumano<sup>11</sup>.

La Sala Penal Nacional de Terrorismo interrogará el próximo lunes 28 a la cabecilla del MRTA, **Lucero Cumpa**, en el marco del proceso seguido a los integrantes de esta agrupación. En el proceso, Cumpa tendrá que explicar su participación dentro de este grupo y las acciones que desarrolló como una de las principales dirigentes, entre ellos el secuestro de varios empresarios<sup>12</sup>.

La Corte Interamericana de DDHH (CorteIDH) determinó que la ejecución extrajudicial del ex secretario general de la CGTP, **Pedro Huilca**, fue por represalia a las críticas que realizó al régimen de Alberto Fujimori, y ordenó al Estado peruano reparar económicamente a sus familiares, así como identificar y castigar a los culpables<sup>13</sup>. El Comercio revela que los familiares del dirigente no reconocieron a los victimarios entre los detenidos por la Policía e indica que los efectivos policiales le mostraron un documento donde SL anunciaba que ejecutaría a Pedro Gilca, y no Huilca, detalle que llamó la atención de los familiares. Señala que el testimonio del ex agente de Inteligencia, Mesmer Carles Talledo, reactivó el caso al mencionar que el asesinato fue ejecutado por el Grupo Colina, versión que fue corroborada por otro ex agente, Clemente Alayo.<sup>14</sup> Para los dirigentes de la Central de Trabajadores (CGTP) la sentencia marca un hito en el derecho sindical pues por 1º vez la CorteIDH se pronuncia sobre el asesinato de un líder sindical y declara que fue ejecutado extrajudicialmente por fuerzas vinculadas al gobierno y que este atentado no solamente fue contra la vida de una persona, sino también contra el derecho a ejercer la dirigencia sindical.<sup>15</sup>

El ex secretario de la delegación japonesa en Lima, Hidetaka Ogura, declaró como testigo ante la CIDH y señaló que el ex presidente Fujimori llegó a la residencia japonesa cinco minutos después de la detención del emerretista **Eduardo Cruz Sánchez** "Tito". La abogada de Aprodeh, Gloria Cano, señala que es la primera vez que el ex rehén ubica a Fujimori en la casa del embajador japonés en momentos en que probablemente se estaba ejecutando a los emerretistas que se rindieron.<sup>16</sup>

En informe especial, El Comercio revela que nuevas evidencia pondrían en tela de juicio que la ex agente de inteligencia, **Leonor La Rosa**, haya sido víctima de tortura en el Servicio de Inteligencia.<sup>17</sup>

---

<sup>10</sup> Correo, 21 de marzo de 2005.

<sup>11</sup> Corroe, 22 de marzo de 2005.

<sup>12</sup> Corroe, 22 de marzo de 2005.

<sup>13</sup> Perú 21, La Razón, 23 de marzo de 2005.

<sup>14</sup> El Comercio, 23 de marzo de 2005.

<sup>15</sup> La República, 24 de marzo de 2005.

<sup>16</sup> La República, 25 de marzo de 2005.

<sup>17</sup> El Comercio, 27 de marzo de 2005.

El ministro de Justicia, Eduardo, Salhuana, consideró inviable para la tranquilidad del país una eventual excarcelación por exceso de carcelería sin sentencia del cabecilla de Sendero, **Abimael Guzmán**<sup>18</sup>. Por otro lado, invocó al tribunal que juzga a Guzmán a evaluar el daño que ocasionó durante más de una década la agrupación subversiva antes de dar un veredicto sobre el hábeas corpus en el que demanda su libertad<sup>19</sup>.

### **Fujimori ¿extraditable?**

**Gustavo Pacheco**, presidente de la Comisión de RREE del Congreso, anunció que su grupo emitirá en 3 semanas un informe que precisará el fracaso de la estrategia peruana en busca de la extradición de Alberto Fujimori y sostuvo que también se dará a conocer los nombres de aquellos que tengan responsabilidad en este proceso<sup>20</sup>. En respuesta, el ministro de Justicia, **Eduardo Salhuana**, pidió que se trate con "serenidad" el tema de la extradición y demandó la unión de esfuerzos para lograr ese objetivo. Asimismo, reveló que comenzará a coordinar con el titular de RREE, **Manuel Rodríguez**, la estrategia de la demanda que presentaría el Perú ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ)<sup>21</sup>. A su turno, **Alonso Peña-Cabrera**, integrante de la Comisión para los Procesos de Extradición Activos, indicó que la CIJ es una opción que tiene el país para lograr la repatriación de Fujimori y precisó que el principal objetivo ante este tribunal es que se reconozca que nacionalidad prevalece en el ex mandatario es la peruana<sup>22</sup>.

**Manuel Rodríguez**, ministro de RREE, aseguró que el proceso de extradición de Alberto Fujimori se encuentra muy bien encaminado y calificó de absurdas las versiones del parlamentario Gustavo Pacheco (FIM), quien aseguró que dicha estrategia había fracasado. Agregó que dicho proceso cuenta con un fundamento jurídico muy sólido y que depende, en su fase final, de lo que se haga a nivel del órgano judicial y del trabajo de la procuraduría<sup>23</sup>. De otro lado, **Fujimori** insistió en postular en las próximas elecciones "para sacar al país de la grave crisis política y moral que viene padeciendo" y señaló que la inhabilitación que pesa sobre él es ilegal ya que fue promovida "por personas que complotaron contra su gobierno para volver al poder y recuperar sus viejos privilegios"<sup>24</sup>.

### **Sobre Exhumaciones**

Luis Bromley, jefe del Instituto de Medicina Legal, informó que su institución inició en el distrito de **Manta**, Huancavelica, las excavaciones para ubicar los restos de aproximadamente 20 campesinos que fueron asesinados entre 1980 y 1985, en las inmediaciones del cuartel del Ejército de esa localidad.<sup>25</sup>

<sup>18</sup> El Peruano, Perú 21, 26 de marzo de 2005.

<sup>19</sup> Perú 21, 26 de marzo de 2005.

<sup>20</sup> Gestión, El Comercio, 21 de marzo de 2005.

<sup>21</sup> El Comercio, Correo, 21 de marzo de 2005.

<sup>22</sup> Perú 21, 21 de marzo de 2005.

<sup>23</sup> El Peruano, Perú 21, 22 de marzo de 2005.

<sup>24</sup> El Comercio, 22 de marzo de 2005.

<sup>25</sup> El Peruano, Correo, 21 de marzo de 2005.

## Sobre Reformas institucionales

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó la instauración del **voto voluntario** a partir de las elecciones generales del 2006. Esta decisión tendrá que ser corroborada en 2 sesiones ordinarias con un mínimo de 81 votos.<sup>26</sup>

El ministro de Justicia, Eduardo Salhuana, confirmó que su sector gestiona un préstamo del Banco Mundial y una donación de la Unión Europea con el fin de obtener recursos que permitan continuar con la **reforma de la administración de justicia**.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> El Peruano, La República, gestión, 22 de marzo de 2005.

<sup>27</sup> El Peruano, El Comercio, 26 de marzo de 2005.

## Pronunciamientos y notas de prensa

COMISEDH, Comisión de Derechos Humanos  
CGTP, Confederación General de Trabajadores del Perú  
CEJIL, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional

### **CORTE INTERAMERICANA ESTABLECE QUE ASESINATO DE PEDRO HUILCA FUE MOTIVADO POR SU CONDICIÓN DE LÍDER SINDICAL CRÍTICO DE FUJIMORI**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dio a conocer su sentencia sobre el caso Pedro Huilca Tecse, en la cual determinó que la ejecución extrajudicial de la víctima configuró una violación del derecho a la vida, a la libertad de asociación y a la justicia.

El contenido de la sentencia y su trascendencia para la región serán dados a conocer en conferencia de prensa a realizarse el **Miércoles 23 de marzo de 2005, a las 12:00 p.m.**, en el local de la Confederación General de Trabajadores del Perú, Plaza 2 de mayo N° 4, Lima.

Recordemos que Pedro Huilca Tecse fue brutalmente asesinado el 18 de diciembre de 1992 por autoridades estatales vinculadas al Grupo Colina como consecuencia de sus críticas a la legislación económica y laboral del régimen de Alberto Fujimori. Huilca Tecse era secretario general de la Confederación de Trabajadores de Perú.

Lima 22 de marzo de 2005.

---

### **NOTA DE PRENSA**

#### **ALISTAN SEGUNDA ETAPA DE CAMPAÑA “DE LAS LÁGRIMAS A LA SONRISA”**

Gracias al apoyo solidario que vienen brindando instituciones que promueven la defensa y promoción de los derechos humanos, se está realizando la campaña denominada **“De las Lágrimas a la Sonrisa”** la cual consiste en brindar apoyo odontológico a personas afectadas por la violencia política.

La campaña se viene realizando gracias a la gestión de José Luis Gonzáles Aguilar, representante de la Asociación **Sumaq Kawsay**, responsable de esta iniciativa. **Sumaq Kawsay** es una asociación que reúne a profesionales de salud como odontólogos, protesistas y médicos, quienes ofrecerán sus servicios de manera gratuita.

La primera campaña se realizó el año pasado y se favoreció a 34 personas, la mayoría mujeres de avanzada edad, integrantes de la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú, ANFASEP. Este año, en la que los organizadores han denominado segunda etapa de la Campaña **“De las Lágrimas a la Sonrisa”**, se prevé favorecer a 50 personas integrantes de la Asociación de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de la Violencia Socio Política- AFADAP, que reúne a afectados por la violencia de Chuschi y Quispillaqta.

Según José Luis Gonzáles, la campaña busca contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los familiares de los afectados por la violencia política, por muchos años postergados y olvidados por los distintos gobiernos, “sabemos que muchas son sus necesidades y que no será

suficiente el apoyo que brindemos, pero tratamos aunque sea con esfuerzos como éste, de aliviar en algo sus necesidades inmediatas”.

Indicó además, que la respuesta de los beneficiarios ha sido de positiva, y también de algunas instituciones de derechos humanos quienes contribuirán con los costos de los materiales que se utilizarán en el mejoramiento de las dentaduras de los beneficiarios, “esta expresión de solidaridad concreta y efectiva nos llena de satisfacción y alegría porque demuestra que es posible, uniendo fuerzas, salir adelante y saber que se puede hacer realidad el lema de las lágrimas a la sonrisa.

Gracias por su difusión.

**Área de Comunicaciones**

**Paz y Esperanza**

**Mayores Informes: José Luis Gonzáles Aguilar, Teléfono: 312779. cel. 9602940**